

OPINIÓN



@mjossandon

"Inaceptable ataque a nuestro embajador en Haití. Gobierno debe actuar rápido para proteger su integridad y esclarecer los hechos".
Manuel José Ossandon

@israelzipper

"De todas las ideas que han surgido para la Contraloría, la peor es un mando colegiado. Sería puro cuoteo. Una nueva ley orgánica constitucional regula al contralor y aumenta su transparencia".
Ricardo Israel

@matiasfobar

"Es lamentable la decisión del PC de restarse del diálogo con el gobierno. Prefieren estar en la lógica de una oposición que obstruye y no construye; están del lado de sus intereses particulares y no de todos los chilenos".
Matías Fobar

@mmilagoss

"Qué vergüenza la cantidad de alcaldes acusados y condenados que tenemos en Chile. Muy importante que en las próximas elecciones municipales el tema de probidad e integridad sea filtro indispensable para todos los partidos".
Marta Lagos

@maytwin

"Uno demanda que el Rey de España pida perdón por la conquista de América; el otro celebra el golpe de Estado de 1964, exaltando odios y divisiones. Populismos de distinto signo, iguales en sus consecuencias".
Mariana Aylwin

¿Defendemos o no los DD.HH.?

Sergio Muñoz Riveros
Analista político



El abogado Jaime Castillo Velasco, fallecido en octubre de 2003, dio una admirable lección de integridad moral y política durante la dictadura. Por su tenaz denuncia de las violaciones de los DD.HH. y defensa de los perseguidos, fue expulsado del país dos veces por orden de Pinochet: la primera, en agosto de 1976 (pudo volver en noviembre de 1978); la segunda, en agosto de 1981 (pudo volver en agosto de 1983). Venezuela le brindó asilo en ambas ocasiones. En su legado resplandece la fundación, a fines de 1978, de la Comisión Chilena de DD.HH. Castillo nunca desmayó en la lucha por la recuperación de la democracia. En 1990, el Presidente Aylwin lo invitó a integrar la Comisión de Verdad y Reconciliación. Hace pocos días, el PDC, su partido, inauguró una exposición fotográfica para recordarlo.

¿Cuál fue su lección? El compromiso, en las palabras y en los hechos, con la noción de *persona*, en cuyo núcleo está el principio de que el ser humano posee derechos inalienables. Se trata de la contribución sustancial del cristianismo al patrimonio humanista, que cristalizó en la Declaración Universal de los DD.HH., aprobada por la ONU en 1948. El artículo 1 estableció que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos..."; y el artículo 2, que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición". La Declaración proclamó el derecho a la vida, la libertad y la seguridad; el rechazo a la esclavitud y toda forma de servidumbre; la condena de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes; la igualdad ante la ley; el derecho de toda persona a un recurso efectivo de amparo ante los tribunales; el derecho a no ser detenido o desterrado arbitrariamente; etc.

Bajo la tiranía, numerosos abogados católicos, masones o librepensadores defendieron a muchos presos políticos de filiación marxista. Su distancia con el ideario de ellos no les impidió actuar para proteger sus derechos. El dato histórico es, por lo tanto, que los izquierdistas fueron auxiliados por personas que pensaban muy distinto. ¿Qué pasaría en el futuro si los perseguidos fueran de derecha? ¿Serían también auxiliados por gente de la otra vereda?

La coherencia en materia de DD.HH. se prueba si defendemos a quienes no piensan como nosotros. Defender los derechos de los correligionarios o camaradas es una forma de compañerismo, respetable sin duda, pero el reto ético es defender a "los otros", incluso a los adversarios. Por desgracia, la situación de Venezuela ha vuelto a confirmar que algunos juzgan las violaciones de los DD.HH. según quiénes sean los perseguidos y quiénes los perseguidores.

Los DD.HH. son universales y tenemos que defenderlos siempre. Jaime Castillo Velasco expresó esa visión con un coraje a toda prueba.

Mujeres de avanzada

Álvaro Matus
Periodista



La cuarta ola del feminismo ha traído aparejada una gran cantidad de libros que ponen el foco en las condiciones que han perpetuado las desigualdades entre hombres y mujeres. Hay reportajes, novelas, textos teóricos y, entre los más valiosos y desafiantes, una línea histórica que muestra la manera en que empezaron a conformarse las asimetrías de poder y lo que las mujeres han batallado para atenuarlas. Como quien dice: el cómo, el cuándo y el dónde.

En "La voz pública de las mujeres", la inglesa Mary Beard rastrea el rol que la mujer ha ocupado en el debate sobre los asuntos comunes desde la época de los griegos y los romanos, para desde allí dar cuenta de lo que entendemos por "autoridad". Su ensayo parte con una de las primeras escenas de *La Odisea*, cuando Penélope, esposa de Odiseo, entra al salón donde sus pretendientes escuchan a un poeta que canta acerca de las dificultades de los héroes griegos para regresar a casa. Lo encuentra triste y le pide que escoja otro tema, pero entonces su hijo Telémaco la hace callar: "Tú vete a tus aposentos de nuevo y atiende tus propias labores, al telar y a la rueca (...), hablar les compete a los hombres".

A partir de esta escena fundacional de la cultura occidental, Mary Beard despliega un análisis acerca de la masculinidad, que entre otras cosas está definida por su intervención en el discurso, en la política, en circunstancias de que a la mujer le es dado hablar en el foro público solo como víctima: es un habla que remite al yo, a su experiencia, nunca en representación de la comunidad.

Por esto mismo resulta tan impactante la *Crónica del sufragio femenino en Chile*, de Diamela Eltit. Con un registro fotográfico espléndido, el libro abarca desde 1877, cuando se publica el decreto que autorizó a las mujeres a estudiar en la universidad, hasta 1949, cuando se promulga la ley que les permite participar en las elecciones presidenciales. La lucha por ocupar el espacio público, y por igualarse en términos jurídicos y económicos, demandó inteligencia, preparación, carácter e imaginación. Y ahí ocupan un lugar de privilegio Amanda Labarca y Elena Caffarena, quienes lideraron las organizaciones femeninas más plurales y democráticas, auténticas "escuelas de civismo".

Mujeres de avanzada, qué duda cabe, que no siempre obtuvieron el reconocimiento que se merecían. La propia Caffarena no fue invitada a la ceremonia que se realizó en el Teatro Municipal, cuando se firmó la ley que autorizaba el voto femenino. Y tres días después, el gobierno de González Videla canceló su inscripción de los registros electorales, sin dar una sola razón. La apelación que ella misma realiza es uno de los puntos altos de este libro que alumbró, para las nuevas generaciones, uno de los hitos fundamentales de la historia política chilena.

LT latercera.com

Declaración de intereses en
www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa
S.A. Teléfono de Atención a
Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 69 | N° 25.198

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o
cobertura del diario a
lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión
máxima de 1400 caracteres con
espacios a:

Email: correo@latercera.cl

Av. Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los
textos y ajustarlos conforme a sus estándares
editoriales, en particular respecto a la
exigencia de un lenguaje respetuoso y sin
descalificaciones. Las cartas recibidas no
serán devueltas.

ESPACIO ABIERTO

Admisión especial en las universidades

Recientemente, y a raíz del escándalo conocido en Estados Unidos -en que hubo pagos ilegales y suplantaciones de personas para el ingreso de postulantes a prestigiosas universidades norteamericanas-, se ha puesto de relevancia el tema de los procesos de admisión especial en las universidades del país.

Mediante este proceso de admisión, un sistema de ingreso estandarizado, objetivo y central, como es el que se desarrolla en Chile a través del Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores, puede ampliar oportunidades para estudiantes con talento y menores oportunidades, que es necesario corregir en sus postulaciones.

El SUA universitario de nuestro país permite hasta un 15% de admisión especial, e incluye, por una parte, cupos por equidad (estudiantes talentosos de colegios vulnerables, necesidades educativas especiales, pueblos originarios, población migrante y otros), y, por otra, cupos especiales

para deportistas, científicos y artistas destacados, programa Explora-Unesco, hijos de funcionarios con larga trayectoria en la institución, titulados de otras carreras, estudios en el extranjero, y otros estudiantes que significarán un aporte especial a la universidad.

En el caso de la UC, esta admisión se destaca por la presencia de programas tales como Talento e Inclusión, PIANE -de admisión inclusiva-, NACE -de científicos y emprendedores destacados-, un gran desarrollo en el caso de los deportistas de élite, y la presencia de programas de admisión del Mineduc, como los programas PACE y las Becas de Excelencia Académica (BEA), para estudiantes de establecimientos municipal y particular subvencionado.

Los aspectos importantes a destacar y exigirle a las universidades es que existan requisitos y procedimientos claros y transparentes para la postulación y el desarrollo del proceso de selección, destacando el criterio de calidad académica, al cual se puede subvencionar un

puntaje definido (cercano al 5-10%), de acuerdo al programa. Se deben realizar pruebas y entrevistas estandarizadas, solicitar certificados oficiales (en el caso de los deportistas de sus federaciones nacionales), certificados médicos (para los casos de estudiantes que requieren apoyo sensorial o de motricidad), certificado de estudios en el extranjero, y otros. Los cupos deben ser conocidos y previamente definidos, acorde al sistema nacional de admisión.

La admisión especial en las universidades permite incorporar a estudiantes con talento y menores oportunidades, junto a aquellos que por sus habilidades y características personales pueden ser un gran aporte a la comunidad universitaria. Es necesario que sea un sistema profesional y transparente, que debe estar abierto a la evaluación de agencias externas, para poder dar fe de ser un proceso justo y equitativo. Esta es una responsabilidad de cada una de las instituciones, en las cuales la sociedad deposita su confianza.

Ignacio Sánchez
Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile

